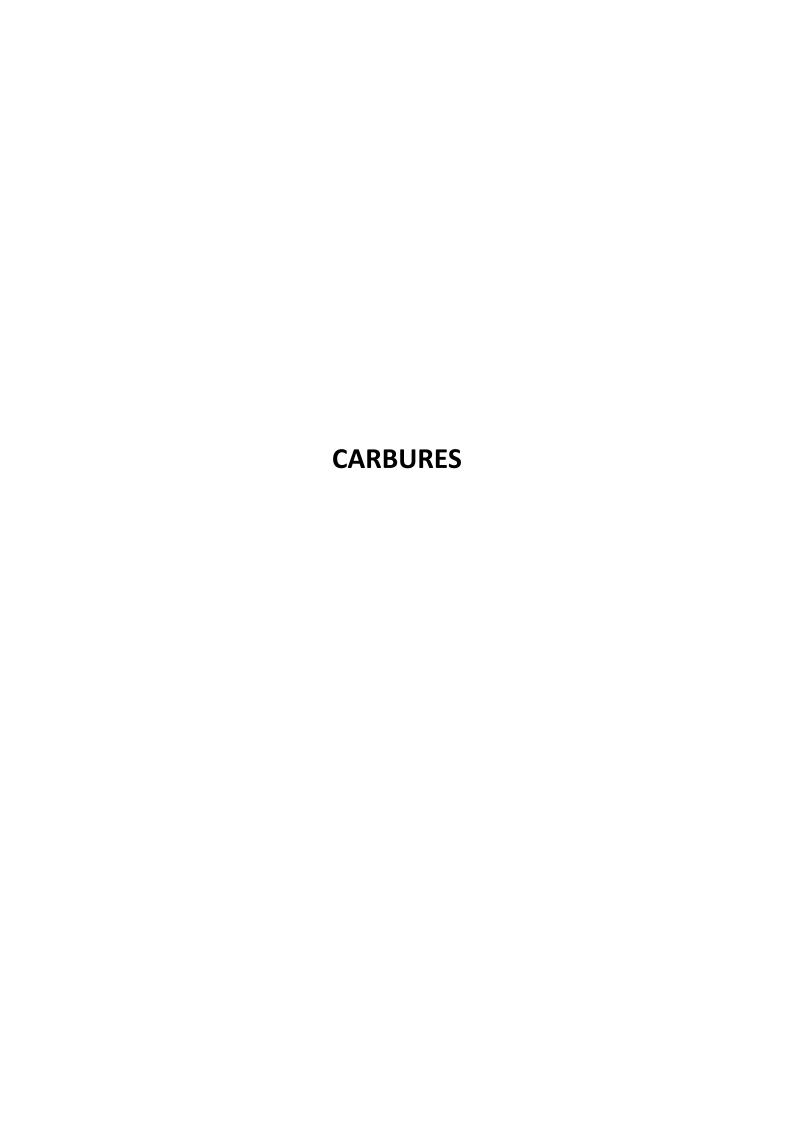
BALANCES DE FUSIÓN DE CARBURES E INYPSA QUE SE CORRESPONDEN CON EL ÚLTIMO BALANCE ANUAL DE CADA SOCIEDAD DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE LOS AUDITORES DE CUENTAS





Deloitte, S.L. Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 Torre Sevilla 41092 Sevilla España

Tel: +34 954 48 93 00 Fax: +34 954 48 93 10 www.deloitte.es

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Carbures Europe, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Carbures Europe, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) , y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Cumplimiento del Plan de Negocio y evaluación de la situación financiera

### Descripción

De acuerdo con lo descrito en la nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, el Plan de Negocio elaborado por los administradores requiere necesidades adicionales de financiación para los ejercicios 2018 y siguientes por importe aproximado de 16,5 millones de euros, destinados fundamentalmente a la financiación de actividades de inversión y atender los compromisos financieros asumidos. El Plan de Negocio incluye un conjunto de medidas que comprenden, entre otras, la entrada de fondos adicionales y el cierre de acuerdos contractuales con clientes. Tanto la elaboración del Plan de negocio como específicamente los presupuestos de explotación y tesorería del Grupo para el próximo ejercicio requieren de la realización de estimaciones significativas por parte de los administradores.

Por otra parte, según se indica en la nota 17, con fecha 25 de abril de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha recibido comunicación firmada por accionistas representativos del 56,71% de su capital social, por la que se informa de que han alcanzado un acuerdo con accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. (Inypsa), sociedad cotizada en el Mercado Continuo, titulares, en su conjunto, de una participación del 47,96% del capital social de Inypsa, para realizar una operación de fusión por absorción de Inypsa sobre Carbures. Dicho

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación y la realización de pruebas sobre la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por los administradores para asegurarse de la adecuada cobertura de las necesidades financieras del Grupo. Adicionalmente hemos realizado procedimientos sustantivos de auditoría para evaluar la razonabilidad global de las estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad dominante y, específicamente, la comprobación de la suficiencia de las entradas netas de fondos previstas en las citadas estimaciones para la cobertura de las necesidades financieras del Grupo en el periodo analizado, de las asunciones clave consideradas por los administradores, básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros así como evaluado la precisión histórica de los administradores en la elaboración de su Plan de Negocio, evaluando la razonabilidad de las desviaciones que se han producido en el ejercicio 2017 con respecto a las previsiones realizadas en ejercicios anteriores, y realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave descritas.

Nuestro trabajo ha incluido asimismo el análisis de la probabilidad de que la fusión acordada con fecha 25 de abril de 2018 se lleve a cabo en base a la suficiencia del

### Cumplimiento del Plan de Negocio y evaluación de la situación financiera

### Descripción

acuerdo contempla, asimismo, la concesión irrevocable de una línea de crédito revolving a Carbures disponible, con carácter previo e independiente de la fusión, por un importe máximo de 10 millones de euros y vencimiento a 12 meses desde la fecha del acuerdo, siendo la disposición de esta línea de crédito imprescindible para poder atender las necesidades de tesorería del grupo durante 2018, en tanto se completa el proceso de fusión.

La ejecución del acuerdo de fusión está sujeto a las aprobaciones y condicionantes habituales en este tipo de procesos (aprobaciones por Juntas Generales, procesos de *Due Dilligence*, aprobación por reguladores), factores que no están en algunos casos bajo el control de Grupo. Los administradores de la Sociedad dominante consideran que la ejecución del citado acuerdo de fusión es altamente probable.

La no formalización de este acuerdo o un retraso en el calendario previsto afectaría al cumplimiento de las estimaciones realizadas por los administradores en relación con la continuidad de la actividad de la entidad.

En este contexto, la evaluación de la capacidad del Grupo para atender sus compromisos de pagos e inversiones previstas para el próximo ejercicio y por tanto su capacidad para continuar sus actividades con normalidad ha sido evaluada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

porcentaje de adhesiones al acuerdo marco de integración que permita la necesaria aprobación posterior por las Juntas Generales de Accionistas.

Por otra parte, hemos analizado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por los administradores en relación al carácter irrevocable e independiente de la línea de crédito concedida por los accionistas de Inypsa, en base a la opinión de sus asesores legales e involucrando a nuestros expertos legales, analizando así mismo la capacidad financiera de los prestamistas.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas (véase nota 2.3) acerca de la evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento realizada, conforme el marco normativo de aplicación, y verificado si la información desglosada es consistente con los presupuestos y análisis realizados por los administradores.

### Reconocimiento de ingresos correspondientes a la fabricación de lineales para piezas de automoción

### Descripción

Los ingresos correspondientes a la fabricación de lineales para piezas de automoción ascienden a 34,9 millones de euros, que equivale al 44% del importe neto de la cifra de negocios consolidada del Grupo.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales del Grupo, si bien no resulta complejo supone, de acuerdo a las condiciones firmadas con los clientes, el reconocimiento del ingreso en el momento de la aceptación de los trabajos realizados firmada por parte del cliente, que suele materializarse cuando el proyecto se encuentra aproximadamente al 90% de su grado de ejecución, correspondiendo el resto de costes hasta completar el proyecto a aquellos asociados a la instalación del lineal.

La evaluación del correcto reconocimiento contable de estos ingresos constituye un riesgo significativo en nuestra auditoría, ya que el incorrecto o inexacto reconocimiento de los citados ingresos, ya sea debido a problemas de corte o de registro no conforme a devengo de los mismos, podría tener un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

Este hecho motiva que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación y la realización de pruebas de eficacia operativa sobre los controles relevantes establecidos por los administradores de la Sociedad dominante para supervisar el correcto registro de las ventas acorde a su devengo, así como su procedimiento de contabilización.

Asimismo, hemos analizado en bases muestrales, si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración tanto los términos y obligaciones contractuales suscritas con los clientes como la existencia de evidencia de la aceptación por parte del cliente.

Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas y márgenes del ejercicio 2017 respecto a los importes y tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes externas e internas del Grupo, así como realizado pruebas en detalle sobre una ' muestra de ventas contabilizadas, y ejecutado, en bases muestrales, pruebas de carácter manual para verificar los asientos registrados en las cuentas de ingresos y clientes.

Por último hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por el Grupo en relación a estos aspectos, que se incluyen en las notas 2.6.11 y 15 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

### Deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles y materiales

### Descripción

El Grupo mantiene fondos de comercio por importe de 16 millones de euros, activos intangibles por importe de 24 millones de euros y activos de inmovilizado material por importe de 34 millones de euros, asociados principalmente a las líneas de actividad de aeronáutica y automoción.

La evaluación del deterioro sobre los citados activos requiere que los administradores realicen juicios significativos, incluyendo la proyección de los flujos de caja operativos asociados a las actividades afectas a los mismos y contenidos en el Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Administración y la determinación de tasas de descuento y tasas de crecimiento a largo plazo que sean apropiadas, motivo por el que este aspecto ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría del ejercicio.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación y la realización de pruebas sobre la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por los administradores de la Sociedad dominante en relación a la evaluación del deterioro de los fondos de comercio y del resto de activos intangibles y materiales.

Adicionalmente, hemos obtenido los test de deterioro realizados por el Grupo y verificado la corrección aritmética de los cálculos realizados, así como evaluado la razonabilidad de la metodología y de las asunciones clave consideradas por los administradores en los mismos, básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, los flujos de financiación de las actividades de explotación, el valor terminal y las tasas de descuento.

Para ello, hemos comparado las tasas de crecimiento de ingresos con el último Plan de Negocio aprobado y revisado que las mismas son congruentes con información de mercado, evaluado la precisión histórica de los administradores en la elaboración de su Plan de Negocio, evaluando la razonabilidad de las desviaciones que se han producido en el ejercicio 2017 con respecto a las previsiones realizadas en ejercicios anteriores, y cuestionado las tasas de descuento aplicadas mediante la evaluación del coste de capital del Grupo y de organizaciones comparables, así como evaluado las tasas de crecimiento a perpetuidad consideradas y realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave descritas.

### Deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles y materiales

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 2.6, 5 y 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

### Párrafo de énfasis - hecho posterior al cierre

Llamamos la atención sobre las notas 2.3 y 17 de las cuentas anuales consolidadas, que describen que con fecha 25 de abril de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha recibido una comunicación firmada por accionistas representativos del 56,71% del capital social, por la que informan de que han alcanzado un acuerdo con accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A., sociedad cotizada en el Mercado Continuo, titulares, en su conjunto, de una participación representativa del 47,96% de su capital social, para realizar una operación de fusión por absorción de Inypsa sobre Carbures. Dicho acuerdo otorga al Grupo Carbures una línea de crédito *revolving* por un importe máximo de 10 millones de euros, disponible con carácter previo e independiente a la fusión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se haya incorporado en éste la

referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 9 y 10 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 30 de abril de 2018.

### Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2015 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, es decir, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Leopoldo Parias Mora-Figueroa Inscrito en El R.O.A.C. nº 17468

30 de abril de 2018

### Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

### - Expresados en miles de Euros-

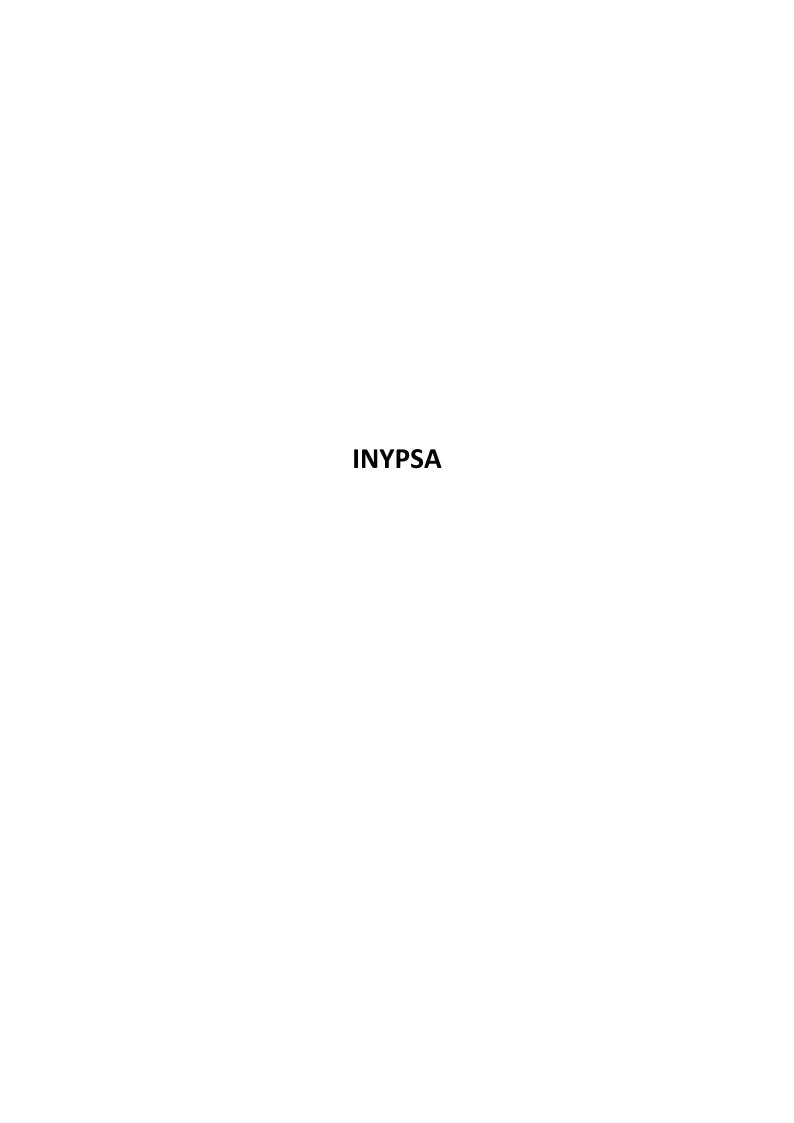
Activo	Notas (1)	31.12.17	31.12.16
Activos no corrientes			
Activos intangibles	5	40.272	44.941
Fondo de comercio		16.431	16.431
Otros activos intangibles		23.841	28.510
Propiedad, planta y equipo	6	33.739	34.947
Terrenos y construcciones		12.227	12.693
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales		21.512	22.254
Inversiones contabilizadas método de la participación		233	135
Activos financieros no corrientes	7	4.597	4.645
Activos por impuesto diferido	13	5.546	5.291
Total activo no corriente		84.387	89.959
Activo corriente			
Existencias	8	13.999	14.897
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	30.811	30.332
•			
Créditos con las Administraciones Públicas	13	3.391	4.162
Otros activos financieros corrientes	7	2.805	2.657
Otros activos corrientes		240	237
	_	1.599	16.619
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1.555	10.019
Efectivo y equivalentes de efectivo  Activos mantenidos para la venta	9	-	3.152
	-	52.845	

<sup>(1)</sup> Las Notas 1 a 17 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2017.

### Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016. - Expresados en miles de Euros-

Patrimonio neto y pasivo	Notas (1)	31.12.17	31.12.16
Capital y reservas			
Capital social		36.026	16.468
Reservas de la Sociedad dominante		22.522	1.767
Valoración de instrumentos financieros		299	403
Diferencias de conversión		3.393	3.137
Ganancias acumuladas		(28.409)	(21.801)
Patrimonio neto atribuido prop. Soc. dominante		33.831	(26)
Participaciones no dominantes		(403)	(374)
Total patrimonio neto	10	33.428	(400)
Pasivos no corrientes			
Deudas con entidades de crédito no corrientes	7	12.203	13.446
Proveedores y otras cuentas a pagar	7	_	310
Otros pasivos financieros no corrientes	7	33.641	41.730
Otros pasivos no corrientes	12	3.419	4.498
Pasivos por impuesto diferido	13	3.290	4.166
Total pasivo no corriente		52.553	64.150
Pasivo corriente			
Deudas con entidades de crédito corrientes	7	6.114	4.829
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar Deudas por compras o prestación de servicios Anticipos de clientes	7	<b>30.875</b> 23.469 7.406	<b>23.197</b> 18.851 4.346
Otros pasivos financieros corrientes	7	12.705	65.621
Otros pasivos corrientes	12	1.557	287
Pasivos mantenidos para venta	9	-	4.331
Total pasivo corriente		51.251	98.265
Total patrimonio neto y pasivo	<u> </u>	137.232	162.015

<sup>(1)</sup> Las Notas 1 a 17 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2017.





Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, † Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80 www.deloitte.es

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Inypsa, Infomes y Proyectos, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inypsa, Infomes y Proyectos, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Evolución de la situación patrimonial al cierre del ejercicio

#### Descripción

Al cierre del ejercicio 2016, de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontraba en causa de reducción obligatoria de capital si transcurrido un ejercicio no se hubiese recuperado el patrimonio.

Como se indica en la Nota 2.9, con fecha 26 de abril de 2017, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una ampliación de capital por importe de 30,4 millones. Dicha ampliación fue integramente suscrita y desembolsada y las nuevas acciones comenzaron a cotizar con fecha 18 de agosto de 2017, lo que ha permitido que al cierre del ejercicio la Sociedad haya restablecido el equilibrio patrimonial. En este contexto, la evaluación por parte de los administradores de si existe o no una adecuada aplicación contable del principio de empresa en funcionamiento, así como del cumplimiento del plan de negocio que contempla la recuperabilidad de los créditos fiscales registrados, requiere la realización de estimaciones significativas y la aplicación de juicio por parte de los mismos, razón por la que la situación descrita ha sido evaluada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoria

Los procedimientos de auditoría realizados al respecto han incluido, entre otros, la evaluación de las acciones realizadas por los administradores para asegurarse de la adecuada cobertura de las necesidades patrimoniales de la Sociedad, la evaluación de la razonabilidad global de las estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad en relación al Plan de negocios aprobado, incluyendo el análisis de la congruencia de las mismas con los contratos suscritos y con las estimaciones utilizadas en el análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales registrados, así como la suficiencia de las entradas netas de fondos previstas en las citadas estimaciones para la cobertura de las necesidades financieras de la Sociedad.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales (véase Nota 2.9) acerca de la evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento realizada conforme el marco normativo de aplicación, y verificado si la información desglosada es consistente con los presupuestos y análisis realizados por los administradores.

### Reconocimiento de ingresos en contratos por grado de avance

#### Descripción

La Sociedad reconoce resultados aplicando el método del grado de avance en determinados contratos a largo plazo de la División de Ingeniería.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios y requiere la realización de estimaciones muy significativas por parte de la Dirección de la Sociedad, relativas principalmente al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos a incurrir al final del proyecto, a la medición del grado de ejecución en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de los contratos y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

### Procedimientos aplicados en la auditoria-

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos como son el análisis en detalle e individualizado de los principales proyectos para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por la Sociedad para la determinación de los ingresos a reconocer en el ejercicio 2017.

Asimismo, para una muestra representativa de los contratos de proyectos a largo plazo, en bases selectivas, hemos revisado que los ingresos registrados por la Sociedad resultan acorde a las condiciones reflejadas en dichos contratos, verificando el precio acordado para los mismos, la razonabilidad de los presupuestos de costes considerados y de la consecución de los hitos futuros a partir de información histórica comparable y de indagaciones con el personal técnico de la Sociedad. También hemos analizado la razonabilidad del porcentaje de ejecución alcanzado a cierre del ejercicio, realizando una revisión posterior al cierre para constatar la no existencia de desviaciones no contempladas en los costes, en el grado de ejecución del contrato o de modificaciones al precio inicialmente acordado.

Asimismo, hemos revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio anterior y los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, la Nota 4.7 detalla el criterio de reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo bajo el método de grado de avance y la Nota 19.1 incluye desgloses adicionales sobre los contratos que se contabilizan siguiendo el método de grado de avance.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- 1. Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- 2. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

# Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales, que es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 10 de abril de 2018.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2016 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es decir para el ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Fernando García Beato

Inscrito en el R.Q.A.C nº 18142

10 de abril de 2018

DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/07628

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

### Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a
  fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos
  y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra
  opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en
  el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,
  falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del
  control interno.
- 2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- 3. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- 4. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 5. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

### Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

# Balance al 31 de diciembre de 2017

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la	Ejercicio	Ejercici
	Memoria	2017	2016
CTIVO NO CORRIENTE		19.790.606	11,551,9
Inmovilizado intangible	Nota 6	39	
Aplicaciones informáticas		39	
Inmovilizado material	Nota 5	525.209	970.3
Terrenos y construcciones		248.419	259.2
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		276.790	711.1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		14.266.900	3.857.1
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	14.266.900	3.857.19
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8,4	3.089.409	4.678.6
Instrumentos de patrimonio		1.806.000	1.806.00
Créditos a terceros		455.030	2.305.0
Otros activos financieros		828.379	567.5
Activos por impuesto diferido	Nota 18	1.909.049	2.045.7
TIVO CORRIENTE		35.941.669	16.786.6
Existencias		1.331.064	1.101.02
Anticipos a proveedores		1.331.064	1.101.02
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		13.022.484	11.733.86
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9	11.228.874	10.316.3
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 14	43.026	107.43
Deudores varios		855.458	337.67
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	881.842	970.44
Personal		13.284	1.94
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.1 y 14	5.506.172	722.89
Créditos a empresas		5.506.172	722.89
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.4	2.129.898	710.97
Créditos a empresas		363.244	299.44
Otros activos financieros		1.766.138	411.53
Derivados		516	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	13.952.051	2.517.88
Tesorería		13.952.051	2.517.88
TOTAL ACTIVO		55.732.275	28.338.60

as Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2017.

### iNYPSA Informes y Proyectos, S.A.

### Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

### Balance al 31 de diciembre de 2017 (expresado en euros)

RIMONIO NETO Y PASIVO Notas de		Ejercicio	Ejercici
	Memoria	2017	2016
ATRIMONIO NETO			
		39.152.278	10.221.
Fondos propios		38.995.622	10.029.
Capital	Nota 11.1	50.730.004	20.292.0
Capital escriturado		50.730.004	20.292.0
Reservas	Nota 11.2	544.718	958.
Legal y estatutarias		1.062.524	1.062.
Otras reservas		(517.806)	(104.5
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 11.3	(25.196)	(5.7
Resultados de ejercicios anteriores		(11.214.699)	(10.067.5
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(11.214.699)	(10.067.5
Resultado del ejercicio	Nota 3	(1.039.205)	(1.147.1
Ajustes por cambios de valor		4.052	
Diferencia de conversión		4.052	;
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	152.604	191.
PASIVO NO CORRIENTE		3.712.186	5.190,4
Provisiones a largo plazo	Nota 17	142.222	194.
Otras provisiones		142.222	194.
Deudas a largo piazo	Nota 13	1.900.202	2.502.
Deudas con entidades de crédito	Nota 13.1	783.280	1.250.0
Otros pasivos financieros	Nota 13.3	1.063.429	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Hota 13.3	53.493	1.142.6
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 14	1.605.310	109.8
Pasivos por impuesto diferido	Nota 18	64.452	2.430.7 62.4
PASINO CORRESPO			
PASIVO CORRIENTE		12.867.811	12.926.6
Provisiones a corto plazo	Nota 17	377.411	215.3
Deudas a corto plazo	Nota 13	1.823.962	647.0
Deudas con entidades de crédito	Nota 13.1	467.907	392.9
Otros pasivos financieros	Nota 13.3	1.356.055	254.0
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	886.225	669.0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	8.237.251	9.811.1
Proveedores		7.198.319	5.461.8
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 14	130.702	130.7
Pasivos por impuesto corriente		29	679.6
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		99.218	119.4
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18	550.570	710.5
Anticipo de clientes	Nota 9	258.442	2.708.9
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	1.542.962	1.584.0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			

Las-Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2017.